

Intercambio automático de información sobre cuentas financieras en el ámbito fiscal (IAI)

Autocertificación para un titular de cuenta IAI que sea una entidad

N.º de cliente (CIF) o número/s de cuenta/dépósito

Nombre de la parte contratante

I. Introducción

Como parte de su compromiso para luchar contra la evasión fiscal, el Gobierno suizo ha firmado una serie de acuerdos con un número de jurisdicciones extranjeras en materia de intercambio automático de información sobre cuentas financieras en materia fiscal (IAI). Estos acuerdos exigen a las instituciones financieras suizas, incluido Credit Suisse (Switzerland) Ltd. (el "Banco"), llevar a cabo determinados procedimientos de diligencia debida y, en algunos casos, a comunicar información relativa a los clientes y las cuentas.

El presente formulario tiene como objeto obtener la información pertinente que en virtud del IAI suizo y los acuerdos aplicables. Si la(s) jurisdicción(es) de residencia a efectos fiscales de la parte contratante o del titular de la cuenta IAI (véase el capítulo II) es una jurisdicción sujeta a comunicación de información, el Banco puede verse obligado a comunicar la información contenida en este formulario y la información relativa a la cuenta bancaria arriba indicada (n.º de CIF) a las autoridades fiscales en Suiza. Tras recibir esta información, las autoridades fiscales suizas intercambiarán dicha información con la(s) jurisdicción(es) correspondientes en la(s) que la parte contratante (o el titular de la cuenta IAI, si fuese diferente) puede ser residente a efectos fiscales.

Dado que el IAI emplea una terminología tributaria específica y técnica, el Banco ha preparado una guía de clasificación de entidades con preguntas frecuentes, directrices generales y definiciones de términos (un glosario) con información más detallada que puede consultarse en el portal de IAI del Banco (www.credit-suisse.com/AEI).

Por favor, tenga en cuenta que el Banco no ofrece ningún asesoramiento fiscal o legal. En caso de dudas para determinar la(s) jurisdicción(es) de residencia a efectos fiscales y sobre la clasificación de entidades, por favor consulte con un asesor fiscal o legal.

II. Identificación del titular de la cuenta IAI

Le rogamos que facilite un formulario separado para cada titular de la cuenta IAI.

Por favor, lea estas instrucciones antes de completar el formulario

- A) La parte contratante es el titular de la cuenta IAI, salvo que sean aplicables las categorías B o C. Si la parte contratante es el titular de la cuenta IAI (o uno de sus varios titulares), por favor incluya la información sobre la parte contratante en este formulario.
- B) Si una persona física o una entidad no financiera (ENF) mantiene una cuenta en beneficio o por cuenta de otra persona como agente, custodio, representante, signatario, asesor de inversiones o intermediario, la parte contratante IAI no se considera el titular de la cuenta IAI. En su lugar, se considerará titular de cuenta IAI a dicha otra persona.
 - i) Si el titular de la cuenta IAI es una o varias terceras personas físicas, no debe completarse este formulario. En su lugar, deberá completarse para cada persona física el formulario de "Autocertificación para el titular de la cuenta IAI que sea una persona física.

A rellenar por el Banco

Firma y sello del Relationship Manager

01067

N.º de cliente (CIF)

- ii) Si el titular de la cuenta IAI es una o varias terceras entidades, la información sobre dicha tercera entidad deberá incluirse en este formulario. Si hay más de una tercera entidad que sea titular de la cuenta IAI, por favor rellene un formulario separado para cada entidad.
- iii) Si el titular de la cuenta IAI son terceras personas físicas y entidades, por favor siga las instrucciones para personas físicas en el apartado i) y las instrucciones para entidades en el apartado ii).
- C) Si la parte contratante mantiene la cuenta como fideicomisario en nombre de un fideicomiso, se tratará como titular de la cuenta IAI al fideicomiso y, por lo tanto, deberá incluirse en este formulario la información sobre el fideicomiso. Si el titular de la cuenta IAI son varios fideicomisos, por favor rellene un formulario separado para cada fideicomiso.

III. Datos del titular de la cuenta IAI que sea una entidad (pueden ser idénticos a la parte contratante)

Nombre de la entidad

Dirección de residencia/Calle/N.º

Código postal

Localidad/Ciudad

País (sin abreviatura)

IV. Clasificación de entidades

Por favor lea la Guía de clasificación de entidades (GCE) y, en caso de ser necesario, el glosario para ayudarle a completar este formulario. Ambos documentos están disponibles en el Portal IAI del Banco (www.credit-suisse.com/AEI). Las categorías que figuran a continuación corresponden a la Clasificación según la GCE.

Por favor indique la clasificación de entidad del titular de la cuenta IAI marcando la casilla que corresponda:

(a) Entidad de inversión gestionada profesionalmente (PMIE)

Si la PMIE es residente en una jurisdicción no participante, se tratará como ENF pasiva. Indique las personas que ejercen el control (véase la definición en el formulario "Autocertificación para personas que ejercen el control") en el formulario separado "Autocertificación para personas que ejercen el control" para cada persona que ejerce el control.

Si la PMIE es residente en una jurisdicción participante, no debe rellenar ningún otro formulario. Por favor, tenga en cuenta que si ha clasificado su entidad como una PMIE, la PMIE deberá tener obligaciones de comunicar información en virtud del IAI. En este caso, consulte a su asesor fiscal o legal.

(b) Institución financiera distinta de una PMIE

Esta categoría incluye las instituciones de custodia, las instituciones de depósito, las entidades de inversión gestoras y las compañías de seguros específicas.

A rellenar por el Banco

N.º de cliente (CIF)

(c) **ENF activa – Sociedad de capital no financiera cotizada en bolsa o sociedad de capital no financiera vinculada a una sociedad de capital que cotiza en bolsa**

Por favor, indique el nombre del mercado de valores establecido en el que se negocia regularmente la sociedad de capital: _____

Si el titular de la cuenta IAI es una entidad vinculada de una sociedad de capital cotizada en bolsa, por favor indique el nombre de la sociedad de capital cotizada en bolsa:

(d) **ENF activa – Entidad estatal o banco central**

(e) **ENF activa – Organización internacional**

(f) **ENF activa – Otras**

Esta categoría incluye:

- Las ENF activas por razón de ingresos y activos (menos del 50% de los ingresos brutos de la ENF en el año fiscal precedente u otro periodo de referencia apropiado son ingresos pasivos y menos del 50% de los activos de la ENF durante dicho periodo son activos que producen o se mantienen para la generación de ingresos pasivos);
- Organizaciones sin fines de lucro (ENF que, entre otras cosas, se establecen y operan exclusivamente con fines religiosos, benéficos, científicos, artísticos, culturales, deportivos o educativos y están exentas del impuesto sobre la renta en su jurisdicción de residencia)
- ENF holding que sean miembros de un grupo no financiero
- Centros de tesorería que sean miembros de un grupo no financiero
- ENF de nueva creación
- ENF en liquidación o que surgen de una quiebra
- Entidades totalmente participadas por una entidad estatal, una organización internacional o un banco central
- Entidades vinculadas (que no sean una sociedad de capital) de una sociedad de capital cotizada en bolsa

(g) **ENF pasiva**

Indique las personas que ejercen el control (véase la definición en el formulario "Autocertificación para personas que ejercen el control") en el formulario separado "Autocertificación para personas que ejercen el control" para cada persona que ejerce el control.

V. Residencia fiscal del titular de la cuenta IAI

Por favor indique a continuación **todas** las jurisdicciones de residencia a efectos fiscales.

En general, una entidad es residente a efectos fiscales en una jurisdicción si, en virtud de la legislación de dicha jurisdicción (incluidos los convenios fiscales, p. ej. convenios de doble imposición), paga o debe pagar impuestos en ella por razón de su constitución, lugar de administración efectiva o cualquier otro criterio de carácter similar y no solo por fuentes de ingresos en esa jurisdicción.

Por favor tenga en cuenta que en virtud del IAI se aplican las siguientes reglas:

- Para las entidades fiscalmente transparentes (p. ej. determinadas sociedades de personas), su residencia a efectos del IAI será el lugar de administración y control efectivos;

A rellenar por el Banco

N.º de cliente (CIF)

Jurisdicción 3:

Jurisdicción(es) de residencia a efectos fiscales **Número de identificación fiscal (NIF)**¹
(sin abreviaturas) (o número de identificación equivalente)

--	--

Si el NIF no está disponible, por favor marque la casilla con la razón que corresponda (marcar solo una casilla):

- Razón A:** La jurisdicción pertinente es Suiza (Nota: Si marca esta casilla, asegúrese de que también ha indicado arriba su jurisdicción de residencia a efectos fiscales)
- Razón B:** La jurisdicción en la que el titular de la cuenta de IAI está obligado a pagar impuestos no expide NIF (o un número de identificación equivalente) a sus residentes²
- Razón C:** El NIF no está disponible en este momento pero se facilitará tan pronto como sea posible.

Por favor, utilice un formulario adicional si el titular de la cuenta de IAI señalado arriba es residente fiscal en más de tres jurisdicciones.

VI. Confirmación y certificación

1. La parte contratante confirma que todas las declaraciones en el presente formulario se han realizado conforme a su leal saber y entender, y que son correctas y completas.
2. La parte contratante confirma que ha indicado todas sus jurisdicciones de residencia a efectos fiscales (o las del titular de la cuenta IAI, si es diferente).
3. La parte contratante acepta que la información contenida en este formulario y la información relativa a la cuenta bancaria arriba mencionada puede ser comunicada a las autoridades fiscales en Suiza y ser intercambiada con las autoridades fiscales de otros países en los que la parte contratante (o el titular de la cuenta IAI, si es diferente) puede ser residente a efectos fiscales si aquellos países que han celebrado con Suiza acuerdos de intercambio automático de información sobre cuentas financieras.
4. La parte contratante reconoce que si otras personas, además de o en lugar de la parte contratante, son titulares de la cuenta IAI de los activos correspondientes, dichas otras personas podrían ser personas sujetas a comunicación de información en virtud del estándar común de comunicación de información (CRS) y que podrán ser comunicadas a las autoridades fiscales pertinentes. La parte contratante confirma que el titular de la cuenta IAI arriba indicado ha sido informado sobre la información facilitada en este formulario y sobre el hecho de que su información puede ser comunicada e intercambiada.
5. Este formulario seguirá siendo válido a menos que se produzca un cambio de circunstancias. La parte contratante se obliga a comunicar inmediatamente al Banco cualquier cambio de circunstancias que dé lugar a que la información contenida en el presente documento (relativa a la parte contratante y/o al titular de la cuenta IAI) sea incorrecta y a facilitar al Banco una nueva autocertificación en un plazo de 90 días desde dicho cambio de circunstancias.
6. El abajo firmante certifica que él es la parte contratante o que está autorizado a firmar para la parte contratante de la cuenta bancaria arriba indicada.

¹ Para más información sobre el NIF, por favor contacte con un asesor fiscal o legal o visite el portal IAI del Banco (www.credit-suisse.com/AEI).

² El motivo B también cubre aquellos casos en los que la jurisdicción en la que el titular de la cuenta de IAI debe pagar impuestos no expide ningún NIF a algunos grupos de sus residentes (p. ej. sociedades de personas)

A rellenar por el Banco

N.º de cliente (CIF)

VII. Declaración de consentimiento para la reutilización de la presente autocertificación para otras relaciones con el Banco

Si no se marca la casilla situada más abajo, por la presente la parte contratante acepta que el Banco pueda reutilizar y basarse en la presente autocertificación y su información relacionada, incluidas las explicaciones facilitadas por la parte contratante y/o un empleado con trato directo con los clientes del Banco, para documentar las relaciones bancarias de la parte contratante con el Banco. La parte contratante entiende que su consentimiento puede ocasionar que esta autocertificación se aplique a otras relaciones que mantenga o pueda mantener en el futuro con el Banco. En el caso de que dichas otras relaciones bancarias incluyan a otros participantes, p. ej., titulares de cuenta, firmas autorizadas, etc., tales participantes pueden tener acceso al expediente del cliente, incluyendo la copia de esta autocertificación y, además, pueden deducir que la parte contratante tiene o ha tenido relaciones con el Banco distintas a la relación en la que participan.

- La parte contratante se opone por la presente a la reutilización de su autocertificación para sus otras relaciones con el Banco. La parte contratante entiende que deberá presentar una documentación IAI separada y coherente para cada relación con el Banco.

Por favor tenga en cuenta que, independientemente de la parte contratante marcar esta casilla o no, esta sección VII se entiende sin perjuicio de los derechos del Banco a intercambiar información según sus condiciones generales que continúa en pleno vigor y efecto, incluyendo, aunque sin limitarse a ellos, cualesquiera derechos de intercambio de información con otros bancos y entidades jurídicas de Credit Suisse Group en Suiza.

Lugar y fecha

Firma/s de la parte contratante

_____ X _____

_____ X _____

Información importante:

El presente formulario constituye un certificado en el sentido del art. 110 párr. 4 del Código Penal Suizo (StGB).

La cumplimentación incorrecta deliberada de este formulario puede dar lugar a las sanciones establecidas en el artículo 251 del Código Penal Suizo (StGB) (falsificación de documentos, privación de libertad de hasta cinco años o multa).

A rellenar por el Banco

N.º de cliente (CIF)